INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 26 de julio de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecinueve de Agosto de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2022-0480

ACÉPTASE la renuncia del poder elevada en el anterior escrito por el abogado MIGUEL STYVEN RODRIGUEZ BUSTOS, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante. En todo caso, téngase en cuenta que su renuncia sólo produce efectos cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado. (Art. 76 CGP).

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Iyvc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 22 de agosto de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 067

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria